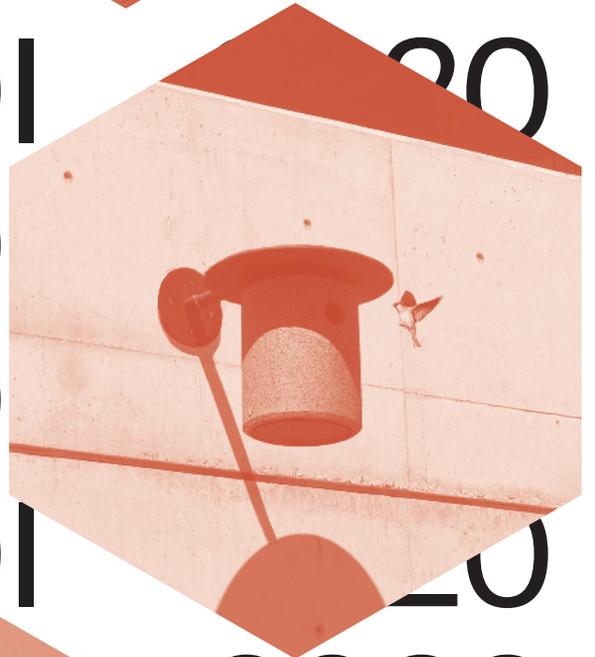


Medallas ADI 2020



Objetivo

ADI-FAD, Asociación de Diseño Industrial del Fomento de las Artes y el Diseño, convoca a los jóvenes diseñadores formados recientemente en las escuelas a presentar su Proyecto Final de Grado, Máster o Posgrado a las Medallas ADI 2020, dentro del marco de los Premios ADI 2020.

Creadas el año 1976, con una convocatoria bienal y paralela a los Premios Delta de ADI-FAD, que se otorgan desde 1961, las Medallas ADI nacieron con el objetivo de contribuir a establecer puentes entre el ámbito académico y el mundo industrial. Son un premio con una gran tradición en el panorama del diseño de nuestro país que fomenta el talento futuro de las generaciones más jóvenes.

A lo largo de estos 44 años se han celebrado 27 ediciones de Medallas ADI, alternando épocas de convocatorias anuales con otras bianuales, pero siempre guiados por el objetivo de reconocer y promover proyectos con carácter innovador, poniendo especial énfasis en el proceso creativo y de investigación; la resolución formal, funcional y estética; su adecuación medioambiental, su impacto social y la aplicación adecuada de tecnologías y materiales.

Participación

Pueden presentarse a la convocatoria de Medallas ADI 2020 todos los jóvenes diseñadores cuyo Proyecto Final haya sido aprobado entre 2018 y el final de la convocatoria actual y que provengan de cualquiera de las escuelas que imparten estudios de nivel superior de diseño industrial, de producto o de disciplinas afines.

Se podrán presentar todos aquellos estudiantes españoles o extranjeros que hayan realizado el proyecto en una escuela española y también los estudiantes españoles que hayan realizado su proyecto final en el extranjero.

Quedan excluidos los proyectos que ya hayan optado a las Medallas ADI en Ediciones anteriores o que hayan sido comercializados antes de la entrega de las Medallas ADI 2020.

Funcionamiento del premio

Las inscripciones son gratuitas y pueden realizarse por iniciativa propia, por invitación o sugerencia de los observadores nombrados por la Junta de ADI-FAD o por terceros.

Todos los proyectos inscritos entre el 20 de diciembre 2019 y el 30 de enero 2020 serán evaluados por un jurado formado por profesionales del diseño, de la comunicación y la docencia, nacionales e internacionales.

La convocatoria se articula en dos fase. La primera fase será una preselección de proyectos de forma digital. En la segunda fase, y de manera presencial, el jurado seleccionará a partir del prototipo, dossier y plafón A2, un máximo de doce proyectos de entre todos los presentados que optarán a los galardones de Medalla de Oro, Medalla de Plata y Medalla de Bronce a los tres proyectos que consideren.

Los proyectos seleccionados optarán a la Medalla de Opinión, se exhibirán en la exposición de los Premios ADI 2020, y serán incluidos a la publicación **ADI Book 2020**.



Premios

Selección Medallas ADI (12)

- 2 diplomas de Selección Medalla ADI. Uno para el estudiante y el otro para el centro educativo.
 - Sello oficial de Selección Medalla ADI.
 - Publicación como Selección Medalla en el ADI Book 2020.
 - 2 ADI Book 2020. Uno para el estudiante y el otro para el centro educativo.
 - Presencia en la web de los Premios ADI 2020.
 - Presencia en la exposición de los Premios ADI 2020.
 - 2 invitaciones para la ceremonia de entrega de los Premios ADI 2020.
 - Apoyo promocional en los medios de comunicación del FAD y la Barcelona Design Week.
 - Presencia en la nota de prensa especial de los seleccionados de los Premios ADI.
- Además los siguientes galardones incluyen:

Medalla ADI de Oro (1)

- 1 Medalla ADI de Oro diseñada por la ganadora de la anterior edición: Mireia Mesalles López.
- 2 diplomas Medalla ADI de Oro.
- Sello oficial Medalla ADI de Oro.
- Elemento distintivo a la exposición de los Premios ADI 2020.
- Presencia a la nota de prensa especial de ganadores.
- Encargo remunerado del diseño de las Medallas de la siguiente edición.
- Inscripción a un workshop internacional a Boisbuchet.
- Inscripción gratuita en ADI-FAD durante un año, como socio Talent.

Medalla ADI de Plata (1)

- 1 Medalla ADI de Plata diseñada por la ganadora de la anterior edición: Mireia Mesalles López.
- 2 diplomas Medalla ADI de Plata.
- Sello oficial Medalla ADI de Plata.
- Elemento distintivo a la exposición de los Premios ADI 2020.
- Presencia a la nota de prensa especial de ganadores.
- Inscripción gratuita en ADI-FAD durante un año, como socio Talent.

Medalla ADI de Bronce (1)

- 1 Medalla ADI de Bronce diseñada por la ganadora de la anterior edición: Mireia Mesalles López.
- 2 diplomas Medalla ADI de Bronce.
- Sello oficial Medalla ADI de Bronce.
- Elemento distintivo a la exposición de los Premios ADI 2020.
- Presencia a la nota de prensa especial de ganadores.
- Inscripción gratuita en ADI-FAD durante un año, como socio Talent.

Medalla ADI de Opinión (1)

- Sello oficial Medalla ADI de Opinión.
- Elemento distintivo a la exposición de los Premios ADI 2020.
- Presencia a la nota de prensa especial de ganadores.
- Inscripción gratuita en ADI-FAD durante un año, como socio Talent.



Jurado

La valoración de los proyectos presentados a las Medallas ADI 2020 se realiza en dos fases, una primera sesión on-line y otra sesión presencial. En esta sesión, los proyectos serán valorados por el jurado de manera anónima, sin conocimiento de la escuela ni el nombre del alumno. El jurado de las Medallas ADI 2020 estará formado por 5 personas. En caso de que algún miembro del jurado esté relacionado con alguno de los proyectos presentados, se abstendrá durante la votación. En el transcurso de las deliberaciones, en caso de empate, el presidente del jurado posee el voto de calidad.

Alexis Georgacopoulos	Diseñador industrial y Director en ECAL Ecole cantonale de arte de Lausanne
Eva Prego	Diseñadora industrial y Co-fundadora de Stone Designs
Marcelo Ghio	Director de estrategia en Experimenta Magazine
Mireia Mesalles	Diseñadora industrial y ganadora de la Medalla de Oro 2018
Rita Barata	Arquitecta y Directora de Marketing en PMMT & Friendly Materiales Manager

Criterios de valoración

El Jurado emitirá su veredicto justificado e inapelable y otorgará las Medallas ADI en el acto público de la ceremonia de entrega de los Premios ADI el 16 de junio 2020, junto a la Fundación Banco Sabadell. El Jurado no podrá declarar desierto el premio, pero se reserva el derecho de cambiar las condiciones de asignación de los premios.

Los criterios de valoración serán:

- **Pertinencia de la Investigación que justifica la propuesta y resolución formal.**
- **Carácter innovador de la propuesta a nivel conceptual, funcional, estético, productivo, estratégico, social y económico.**
- **Capacidad de comunicación del producto.**
- **Integración entre tecnología y diseño.**
- **Usabilidad del producto.**
- **Aspectos de sostenibilidad y adecuación medioambiental.**



Inscripciones

La inscripción es gratuita y se realiza en línea en el web www.premios.adifad.org. Las inscripciones que no entreguen toda la documentación según los parámetros indicados quedarán descalificadas. El periodo de inscripción se abre el día 20 de diciembre de 2019 y se cierra el 30 de enero de 2020. La fecha está sujeta a cambios a discreción de ADI-FAD.

Es imprescindible que todos los materiales entregados sean anónimos y estén referenciados con el título del proyecto, no se aceptan proyectos donde aparezca el nombre del autor o centro educativo. Los documentos necesarios para llenar el formulario de inscripción son:

1a Fase del 16/12/2019 al 20/01/2020

→ **Plafón DIN-A2 digital**, vertical y anónimo, explicativo del proyecto mediante imágenes y texto (tiene que incluir dos idiomas: catalán o castellano e inglés). Formatos: PDF o JPG. Contenido del plafón:

- Título del proyecto.
- Descripción del proyecto: Un texto breve que incluya un titular descriptivo de 150 caracteres en catalán o castellano e inglés obligatorio.
- Imágenes y/o planos del proyecto.

→ **Memoria**: Documento justificativo digital. Formatos digital: PDF o JPG.

→ **Video**: Enlace a un video explicativo del proyecto.

→ **3 imágenes JPG**: para difusión digital.

→ **Matrícula**: Una copia de la matrícula del último curso realizado o documento que lo acredite (en caso de ser un trabajo realizado por varios estudiantes, solo hace falta la matrícula de uno de ellos). Formato: PDF o JPG.

2a Fase del 10/03/2020 al 23/03/2020

Los diseñadores de los proyectos preseleccionados en la primera fase serán contactados mediante correo electrónico y tendrán que presentar en las oficinas de ADI-FAD la siguiente documentación:

→ **Maqueta o prototipo** a escala real (especificar la escala cuando no sea E:1/1).

→ **Plafón DIN-A2 vertical y anónimo**, se tiene que presentar físicamente imprimido y montado sobre un apoyo rígido.

→ **3 imágenes en formato TIFF (300 dpi)** para publicar en el ADI Book, con dimensiones orientativas de 21x29 cm. Acompañado de un documento de texto con el pie de imagen y el copyright.

→ **Materiales complementarios**: se podrán presentar también físicamente anexos, pruebas de materiales, dosieres, etc.

La documentación se tiene que enviar por correo postal o entregar personalmente en las oficinas de ADI-FAD:

Dirección postal: Edificio Diseño Hub Barcelona, Calle Badajoz, 175-177, 08018 Barcelona. A la atención ADI-*FAD Medallas ADI 2020. Indicar el nombre del estudiante y título del proyecto.

Dirección oficinas de la ADI-FAD: Edificio Diseño Hub Barcelona, Plaza de las Glorias Catalanas, 37-38, Planta -1, 08018 Barcelona. Horario de 10h a 14h y de 15h a 18h.

Contacto: Neus (34) 932 566 771, premisadi@fad.cat



Información legal

Exposición

→ Los Proyectos Seleccionados se mostrarán en la exposición en la Barcelona Design Week y los prototipos o maquetas tendrán que permanecer en esta hasta la finalización de la misma en octubre.

→ El FAD asegurará los prototipos o maquetas desde el momento de su entrega hasta la fecha fijada para su recogida. La organización no se hará responsable de aquellas piezas que no sean recogidas a la fecha estipulada. El FAD, como tomador del seguro de la exposición, se hace responsable de posibles desperfectos y sus indemnizaciones, siempre que estén recogidas dentro de los parámetros estipulados por el seguro. Ni el FAD, ni el ADI-FAD se responsabilizan del deterioro de las piezas expuestas en la muestra, más allá de la estrictamente estipulado y aprobado por el seguro. Tampoco se hace responsable ninguno de las dos entidades de ningún desperfecto o incidencia que las piezas Finalistas presentadas a la exposición puedan sufrir durante el traslado hasta y desde el FAD.

→ Una vez finalizada la exposición, se comunicará por correo a los seleccionados la fecha y el lugar de recogida de productos. En caso de no retirarse el material en el periodo de tiempo estipulado, el ADI-FAD dispondrá de ellos de la forma que considere oportuna.

→ Los gastos de transporte hasta o desde el FAD o hasta o desde el almacén que se habilite correrán a cargo del participante. Durante el transporte de cada proyecto, todos los gastos auxiliares, incluidos los de embalaje, transporte y seguro, todas las inscripciones y el coste otros materiales para la presentación del proyecto, irán a cargo del participante.

→ Los Proyectos presentados quedarán a disposición del ADI-FAD para que la entidad pueda llevar a cabo la promoción y difusión de los premiados y seleccionados.

Derechos de las Medallas ADI 2020

→ Los productos ganadores podrán utilizar la marca homologada Medallas ADI 2020, en sus versiones de Oro, Plata, Bronce y Opinión, respectivamente. El uso de las marcas se someterá a la normativa gráfica de la ADI-FAD.

→ Los productos Seleccionados inscritos en la segunda fase podrán disponer de la marca registrada y homologada por la ADI-FAD "Selección Medalla ADI 2020", donde figurará la condición de producto Seleccionado 2020.

Difusión

→ La ADI-FAD se reserva el derecho de organizar diferentes actividades de difusión, así como una exposición itinerante con los

productos seleccionados y los ganadores. Por este motivo, los diseñadores tendrán que facilitar, en lo posible, el material expuesto del Proyecto Seleccionado o ganador cuando el ADI-FAD lo requiera para este tipo de acontecimientos.

Cláusula informativa Política de Privacidad

→ Los datos que voluntariamente nos proporcione durante toda la realización del concurso, serán tratadas por ADI-FAD para dar respuesta a su solicitud de participación a los "PREMIOS ADI 2020" y por la gestión y organización de este y para avisarlo de convocatorias futuras. Sus datos no serán cedidas a terceros, excepto cuando sea indispensable por la prestación del servicio, según las bases específicas del concurso, u obligaciones legales. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, oposición y supresión de los datos a través del correo electrónico adi@adifad.org.

Condiciones legales

→ La ADI-FAD no se responsabiliza de la veracidad de los datos aportados por los participantes.

→ La participación en estos Premios presupone la total aceptación de las bases, la interpretación de las cuales corresponde a la Junta de la ADI-FAD.

→ La convocatoria de las Medallas ADI 2020 se hará pública por medio de estas bases y a través de su difusión a los medios de comunicación.

→ El material y los trabajos que se hayan presentado pertenecen a sus autores, siendo esta una propiedad irrenunciable. El diseño presentado no puede incumplir de ninguna forma los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de ningún tercero. La responsabilidad, en caso de infracción de derechos de terceros, recaerá en el participante.

→ Los participantes tienen que declarar los nombres de cualquier tercero que pueda tener derechos de propiedad intelectual, morales o de otro tipo en todo aquello relacionado con la inscripción, su diseño o desarrollo. Los participantes tienen que poder demostrar, previa solicitud, que cualquier derecho de un tercero ha sido cedido, licenciado en favor del/de los participante/s, o que se ha renunciado al mismo de manera apropiada, a todos los efectos.

→ Participando en el concurso, los participantes reconocen someterse en estas Bases Oficiales y los Términos y Condiciones que son finales y vinculantes en todos los aspectos, quedando especificado que el Jurado no está obligado a exponer los motivos de sus decisiones. En caso de que el Jurado decida que cualquiera de los seleccionados o ganadores se han convertido en in-elegibles, escogerá un

nuevo ganador (o nuevos seleccionados) a su propia voluntad.

→ Las inscripciones podrán mostrarse a voluntad de la ADI-FAD, que se reserva el derecho de no mostrar los trabajos que considere inadecuados.

→ Los participantes aceptan formar parte de cualquier fotografía, entrevista, película/ video y actividad promocional similar relacionada con este concurso, tal como pueda ser razonablemente solicitado por el ADI-FAD, sin ningún pago adicional. Especialmente, quedará debidamente autorizado el uso del nombre del participante, su biografía e imagen, fotos y/o videos/ películas de la ADI-FAD y materiales de marketing de agencias relacionadas.

→ No se aceptará en este concurso ninguna responsabilidad en relación a ninguna inscripción fuera de plazo, perdida, corrupta, ilegible o incompleta. Toda inscripción que incurra en cualquier de estos casos será rechazada según la absoluta discreción de la ADI-FAD. El comprobante del envío de la inscripción no se aceptará como prueba de entrega.

→ Si cualquier participante (incluyendo los ganadores nacionales e internacionales) incumple cualquier de estas normas oficiales o terminos y condiciones, quedará descalificado e inmediatamente devolverá a la ADI-FAD el premio recibo en relación a este concurso.

→ El participante libera al ADI-FAD y a cualquier de sus socios, cargos directivos y empleados de cualquier responsabilidad por lesión, pérdida o daños de cualquier tipos relacionados con la participación en el concurso o resultantes de la aceptación, posesión o uso/mal uso de cualquier Premio.

→ El ADI-FAD se reserva el derecho a reproducir, en publicaciones y revistas, cualquiera de los productos que se hayan presentado y se compromete a informar siempre de la identidad de su autor y su fabricante.

→ El ADI-FAD no es responsable de las reclamaciones por plagio, desperfectos o hurto que puedan sufrir los productos por causas ajenas a la organización.

→ El ADI-FAD se reserva el derecho a poder cambiar algún aspecto de las bases o el formato de entrega de los Proyectos.

→ Las Medallas ADI estarán reguladas por la legislación española y se interpretará de acuerdo con ella. Cualquier reclamación o cuestión que surja en virtud de, o en relación con el presente concurso, el premio o estas Bases Oficiales, estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de España. Cualquier consulta que quiera formularse en lo referente al concurso será atendida de 10 a 14 horas a: Presencialmente: ADI-FAD Edificio Diseño Hub Barcelona Pl. de las Glorias Catalanas, 37-38, Planta -1, 08018 Barcelona. T: (34) 932 566 771, M: premisadi@fad.cat / adi@adifad.org

